

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

1. Marco Normativo.....	2
2. Definiciones.....	2
3. Derechos del titular de la información.....	4
3.1. Datos de niños, niñas y adolescentes:.....	5
3.2. Datos sensibles.....	5
4. Finalidad del tratamiento de los datos.....	6
5. Consentimiento.....	6
6. Otorgamiento de la autorización.....	7
7. Prueba de la autorización.....	7
7.1. Casos en los que no es necesaria la autorización.....	7
8. Aviso de privacidad.....	7
9. Encargado del tratamiento.....	8
9.1. Datos del encargado del tratamiento.....	8
9.2. Dependencia responsable del tratamiento de datos.....	8
10. Consultas.....	8
11. Reclamos.....	9
12. Supresión de datos o revocatoria de la autorización.....	9
13. Cambio de políticas.....	10
14. Vigencia de las bases de datos.....	10
15. Video vigilancia.....	10
16. Fecha de entrada en vigencia de la presente política y período de vigencia de la base de datos.....	10

1. Marco Normativo.

La política de tratamiento de la información de **Industrias Alimenticias Báez S.A.S.**, se encuentra enmarcada por los lineamientos de la Constitución Política de Colombia en su artículo 15, las leyes y 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013.

El artículo 15 de la Constitución de la República de Colombia consagra el derecho de cualquier persona de conocer, actualizar y rectificar los datos personales que existan sobre ella en banco de datos o archivos de entidades públicas o privadas. Igualmente, ordena a quienes tienen datos personales de terceros respetar los derechos y garantía previstos en la Constitución cuando se recolecta, trata y circula esa clase de información.

Asimismo, en equilibrio, justicia y equidad al citado artículo 15, el artículo 20 de la Constitución de la República de Colombia consagra el derecho de cualquier persona, Responsable o Encargado, de recibir información veraz e imparcial.

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S. está comprometida con el cumplimiento de la regulación en materia de protección de datos personales y con el respeto de los derechos de los titulares de la información. Por eso, adopta la siguiente **Política de Tratamiento de Datos** personales de obligatoria aplicación en todas las actividades que involucre el tratamiento de datos personales y de obligatorio cumplimiento por parte de la empresa, sus administradores, empleados y funcionarios.

1. Definiciones.

Para efectos de la presente política, se acogerán las definiciones legales de los siguientes términos:

- a) **Datos personales:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- b) **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

- c) **Base de datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- d) **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- e) **Responsable del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de datos.
- f) **Tratamiento de datos:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso o supresión.
- g) **Titular de la información:** sujeto del derecho de protección de datos personales. Persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en una base de datos.
- h) **Causahabiente:** persona que ha sucedido o heredado a otra por motivo del fallecimiento de esta.
- i) **Dato público:** dato calificado como tal según la ley o la constitución y todos aquellos que no sean semiprivados o privados. Se incluyen los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales ejecutoriadas y relativas al estado civil de las personas.
- j) **Datos sensibles:** dato personal que afecta la intimidad del titular o puede llegar a causar discriminación en su contra, como los relativos al origen racial o el estado de salud.
- k) **Aviso de privacidad:** documento físico, electrónico o de cualquier tipo mediante el que el responsable informa al titular de los datos la existencia de unas políticas de tratamiento de datos personales, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento de sus datos.
- l) **Habeas Data:** Derecho que tiene toda persona de conocer, rectificar y actualizar las informaciones que se tienen sobre ella en bancos de datos, bases de datos y archivos públicos y privados.
- m) **Datos indispensables:** Datos cuyo tratamiento es necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales de INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S o para el desarrollo de sus actividades naturales.

- n) Reclamo:** solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o cuando adviertan que existe un presunto incumplimiento del régimen de protección de datos, según el artículo Art. 15 de la ley 1581 de 2012.
- o) Titular del dato:** Es la persona natural a que se refieren la información.
- p) Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales como, entre otros, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación o supresión de esa clase de información.
- q) Requisito de procedibilidad:** El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, lo anterior según el artículo Art. 16 de la ley 1581 de 2012.

2. Derechos del titular de la información.

Los titulares de datos recogidos por INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S tienen derecho a:

- a)** Solicitar y conocer en cualquier momento los datos personales sobre sí mismos que se encuentran registrados en las bases de datos de la empresa.
- b)** Actualizar y corregir estos datos en caso de considerar que son erróneos, inexactos, parciales o viejos, entre otros.
- c)** Que sea solicitada su autorización para el tratamiento de sus datos personales, salvo en los casos en los que no es necesaria la autorización.
- d)** Solicitar prueba de la autorización otorgada a INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S para el tratamiento de datos, excepto en los casos en los que no es necesaria la autorización.
- e)** Ser informado por INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S del tratamiento que se están dando a sus datos, previa solicitud.
- f)** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2013 y a las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- g)** Revocar las autorizaciones otorgadas y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías

que tiene como titular. La revocatoria y/o supresión procederá según lo dispuesto en la ley 1581 de 2013.

- h) Obtener una copia de esta política de protección de datos en cualquier momento y tantas veces como lo desee, previa solicitud.
- i) Los demás derechos dispuestos en la constitución, la ley y los decretos reglamentarios.

2.1. Datos de niños, niñas y adolescentes:

En el caso de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S podrá realizar el tratamiento de ellos siempre y cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales y se asegure el respeto al interés superior del niño, o cuando se trate de datos públicos. La autorización del representante legal de los menores se reglará por el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013.

2.2. Datos sensibles

Los datos sensibles solamente serán objeto de tratamiento cuando se cumpla alguna de las condiciones para que pueda realizarse este. Estas condiciones son:

- a) El Titular ha dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento es necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentra física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento se refiere a datos que son necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d) El Tratamiento tiene una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

En el caso del tratamiento de datos sensibles, el titular no está obligado a dar autorización para su tratamiento. INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S deberá informar al titular cuáles de sus datos son sensibles al momento de solicitarle autorización para hacerlos objeto de tratamiento.

3. Finalidad del tratamiento de los datos.

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S podrá recolectar y dar tratamiento a los datos personales únicamente para los fines expresados a continuación:

- a) Dar cumplimiento a la relación contractual existente entre el titular de los datos e INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S, incluido el cumplimiento de obligaciones laborales o crediticias, así como las relaciones contractuales con terceras personas.
- b) Dar cumplimiento a las obligaciones tributarias, comerciales y contables de la empresa.
- c) Proveer los productos y servicios requeridos por sus clientes.
- d) Informar al titular sobre noticias, eventos, cambios en la empresa, promociones de productos y servicios o avisos institucionales, entre otros, por vía telefónica, electrónica, postal o cualquier otro medio que INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S considere idóneo para el propósito.
- e) Realizar estudios internos demográficos, estadísticos y sobre hábitos de consumo.
- f) Conservar la seguridad de personas, bienes e instalaciones de INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S, especialmente en el caso de datos obtenidos mediante cámaras de seguridad o documentos entregados por los titulares al personal de seguridad.
- g) Publicación de opiniones y recomendaciones en la página web institucional o en otros medios publicitarios.
- h) Transmitir los datos a terceros, cuando con estos se haya celebrado un contrato para este propósito.
- i) Utilizar como prueba en procesos judiciales y administrativos.
- j) Todos los demás necesarios para el cumplimiento del objeto social.

4. Consentimiento

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S, sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, solamente podrá proceder con la recolección, almacenamiento, uso, transferencia, circulación, supresión, divulgación o cualquier otra forma de tratamiento, si el titular así lo consiente mediante autorización libre, informada, previa y expresa.

5. Otorgamiento de la autorización

La autorización del titular para el tratamiento de sus datos puede constar por medio físico, electrónico, o cualquier otro que pueda ser posteriormente consultado y consista en prueba de la autorización dada de manera escrita o verbal, o mediante conductas inequívocas del titular de los datos que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

Algunos mecanismos mediante los que el titular puede manifestar su autorización son firmas, correos electrónicos y autorizaciones verbales, entre otras. También constituirán autorización los clics en botones de la página web en los que se manifieste expresamente que el titular está autorizando a INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S la recolección y/o tratamiento de sus datos personales; esos botones tendrán un enlace adyacente que conducirá a una copia virtual de esta política de protección de datos.

6. Prueba de la autorización

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S deberá conservar prueba de las autorizaciones dadas por los titulares para el tratamiento de sus datos. Si el titular solicita dichas pruebas, INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S está obligada a suministrarlas.

6.1. Casos en los que no es necesaria la autorización

De acuerdo con la ley 1581 de 2012, no será necesaria la autorización cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos públicos.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el registro civil de las personas.

7. Aviso de privacidad

El aviso de privacidad es un documento en formato físico o electrónico que será puesto a disposición del titular o sus causahabientes. En este aviso de privacidad se informará al titular de la existencia de las políticas de protección de datos y la forma de acceder a las mismas. Este aviso incluirá, además, la identidad, domicilio



y datos de contacto del responsable de los datos, el tratamiento al que serán sometidos los datos y la finalidad del mismo, los derechos del titular y los mecanismos dispuestos para que le titular conozca la política de protección de datos y los cambios sustanciales que se produzcan en ella.

8. Encargado del tratamiento.

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S, como responsable del tratamiento de los datos, podrá contratar a terceras personas para que se encarguen del procesamiento y tratamiento de los datos personales en su poder. En caso de suceder, estos terceros estarán obligados a respetar plenamente todos los derechos de los titulares para la protección de sus datos.

8.1. Datos del encargado del tratamiento

Razón Social: Industrias Alimenticias Baez S.A.S.

Dirección: Vía corredor Río Frío Calle 210 9-731, Bodega 1 Anillo vial Girón – Floridablanca.

8.2. Dependencia responsable del tratamiento de datos

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S ha designado como área responsable de la protección y tratamiento de datos a la Oficina del Dpto de Talento Humano. Ante esta dependencia el titular podrá interponer consultas, quejas y peticiones por medio físico o por vía electrónica a la dirección de correo electrónico: recursohumano@indubaez.com.co

9. Consultas

Los titulares y sus causahabientes podrán formular consultas a INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S relativas a los datos del titular que reposen en las bases de datos institucionales a través del - mediante documento físico o por vía electrónica a la dirección recursohumano@indubaez.com.co

Esta consulta será atendida en diez (10) días hábiles. En caso de no poder cumplir este término, INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S informará al solicitante de los motivos de la demora y tendrá cinco (5) días hábiles más para responder la consulta.

10. Reclamos

Si un titular o causahabiente considera que la información contenida en las bases de datos de INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S necesita corregirse, modificarse o actualizarse, o sienta que esta ha incumplido en todo o en parte esta política de protección de datos o las leyes con respecto al tema, o ha vulnerado alguno de sus derechos como titular de datos personales, podrá interponer un reclamo ante el DPTO DE TALENTO HUMANO en el cual manifieste la inconformidad e indique cómo se le están vulnerando sus derechos.

El reclamo tendrá que formularse mediante documento físico y presentarse en las instalaciones de dicha oficina. De haberse formulado en una dependencia de la empresa no competente para este propósito, esta tendrá dos (2) días hábiles para hacérselo llegar al DPTO DE TALENTO HUMANO. Si el reclamo resulta incompleto, se le informará esto al usuario dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del documento para que lo subsane en los próximos dos meses. De no hacerlo, se entenderá que el usuario desiste de su reclamo.

Desde el momento en el que el reclamo estuviere completo, se incluirá una leyenda de “*reclamo en trámite*” y el motivo del mismo en el dato que corresponda de la base de datos y deberá ser resuelto dentro de los siguientes quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que fue recibido. En caso de no poder cumplir este término, INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S informará al solicitante de los motivos de la demora y tendrá ocho (8) días hábiles más para responder el reclamo.

Una vez agotado este trámite y si el reclamante no estuviere de acuerdo con la respuesta del reclamo, podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

11. Supresión de datos o revocatoria de la autorización

El procedimiento para solicitar la supresión de datos o la revocatoria de la autorización será el mismo de los reclamos. Estos no procederán si el titular tiene el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. En caso de solicitar la supresión de los datos al considerar que no se ha hecho un uso adecuado de estos, será necesaria la declaratoria de la Superintendencia de Industria y Comercio que certifique que el responsable ha dado un tratamiento inadecuado a estos.

12. Cambio de políticas

En caso de que INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S realice un cambio en esta política de protección de datos que implique una modificación sustancial de derechos, deberes, finalidades del tratamiento de datos o identificación del responsable, deberá comunicar estos cambios a los titulares antes o a más tardar al momento de implementar los cambios. Cuando el cambio se refiera a la finalidad del tratamiento, INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S deberá obtener una nueva autorización del titular.

13. Vigencia de las bases de datos.

La información contenida en nuestras bases de datos tendrá una vigencia igual al periodo por el que el tratamiento de esta es requerido, o el periodo de vigencia señalado por cláusulas legales o contractuales.

14. Video vigilancia

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S. utiliza diversos medios de video vigilancia instalados en diferentes sitios internos de nuestras instalaciones u oficinas.

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BAEZ S.A.S informa sobre la existencia de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia.

La información recolectada se utilizará para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad y organización.

15. Fecha de entrada en vigencia de la presente política y período de vigencia de la base de datos.

Esta política fue aprobada luego de la expedición de la ley 1581 de 2012 y modificada para incorporar algunos aspectos que establece el decreto 1377 del 27 de junio de 2013 razón por la cual entrará en vigencia a partir del 2 de julio de 2013.

La vigencia de la base de datos será el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades del tratamiento teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 1377 de 2013.

Más reciente actualización, febrero de 2019